

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1471

### COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 28 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Fiesta** de las colectividades realizada anualmente en el mes de septiembre, en Dolores, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ilarregui**. (4.936-D.-2006.)

*Nancy S. González. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Mariano F. West.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ilarregui por el que se declara de interés parlamentario la Fiesta de las Colectividades que se realiza anualmente durante el mes de septiembre en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Fiesta de las Colectividades, que se lleva a cabo anualmente durante el mes de septiembre en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, por constituir un evento popular que busca recuperar y mantener las tradiciones de las distintas colectividades que fueron partícipes de su progreso.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo. – Elsa S. Quiroz. – Cristian R. Oliva. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. –*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ilarregui, por el que se declara de interés parlamentario la Fiesta de las Colectividades, que se realiza anualmente durante el mes de septiembre en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Roberto I. Lix Klett.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los integrantes del Clan Colquhoun, descendientes de irlandeses en algunos casos y escoceses por adopción en otros, con sus trajes típicos y sus gaitas desfilan por las calles de Dolores. Lo hacen, como otras tantas delegaciones de comunidades que alguna vez emigraron a nuestro país y se afincaron en la zona, en el marco de la "Fiesta de las Colectividades" que se celebra en el mes de septiembre de cada año en esa localidad de la provincia de Buenos Aires.

El Curato de Nuestra Señora de los Dolores creado en 1817, le da su nombre a esta porción del territorio bonaerense que se constituye como partido

en 1865. Los inmigrantes, esa numerosísima legión de hombres, mujeres y niños que huyendo de la pobreza, eligieron la Argentina para comenzar una nueva vida, y que con su presencia y aporte cultural marcaran a nuestro país para siempre, también tuvieron una presencia significativa en este partido bonaerense. Italianos, españoles, libaneses, franceses, vascos, irlandeses y hasta griegos son algunas de las colectividades que se asentaron tanto en la ciudad de Dolores como en su zona rural.

Por aquel entonces este partido situado al sur del Salado, constituía un espacio geográfico particularmente convocante para los inmigrantes. Ya sea para desarrollar la cría de ganado vacuno y equino en sus tierras inexploradas o iniciar alguna actividad comercial, alentada por el bajo costo de los terrenos en la zona urbana.

Cuentan cronistas locales, que con rigor histórico han rastreado el número, procedencia y aún historias personales de estos inmigrantes, que el censo de 1869 –cuatro años después de la fundación del partido– da cuenta que la sexta parte de la población del lugar era extranjera. Los italianos que totalizaban las 452 personas, constituían la colonia de inmigrantes más numerosa, seguida muy de cerca por los franceses y los vascos.

El tiempo pasó y Dolores, desde aquel poblado que fue, “...uno de los puntos más australes conquistados a los indios”, se convirtió en la pujante

ciudad que es hoy. Pero el esfuerzo de los inmigrantes, de esos hombres y mujeres que llegaron desde distintas partes del mundo a Dolores, no fue olvidado. Su recuerdo sigue presente en sus descendientes, como también en todos los habitantes del partido. Una prueba de ello es la realización anual de la “Fiesta de las Colectividades”. La misma, que cuenta con el apoyo masivo de los lugareños como también de habitantes de partidos vecinos, constituye un homenaje a los inmigrantes que se radicaron en Dolores y también a todos aquellos que eligieron el resto de la Argentina como destino.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Luis A. Harregui.*

#### ANTECEDENTE

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la “Fiesta de las Colectividades”, que se lleva a cabo anualmente durante el mes de septiembre en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, por constituir un evento popular que busca recuperar y mantener las tradiciones de las distintas colectividades que fueron partícipes de su progreso.

*Luis A. Harregui.*